INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DEFINITIVO PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 070 DE 2025

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO A CONTRATAR: Prestación de servicio médico asistencial de emergencias y urgencias médicas para todas las personas que se encuentren dentro de la Institución Universitaria Pascual Bravo para el primer semestre de 2026. Incluye servicio de ambulancia de traslado asistencial básica en sitio para eventos institucionales, que se realicen dentro del campus universitario.

2. PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L ($36.715.854) Excluido de IVA. *, respaldado en certificado de disponibilidad presupuestal No 7797 del 09 de julio de 2025, expedido por la dirección financiera.

* el numeral 1, del ART 476. del Estatuto Tributario, consagra que serán excluidos del impuesto sobre las ventas – IVA - aquellos servicios y los bienes relacionados explícitamente con la salud humana como se detalla a continuación: (...) *****Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:***1.*** *Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana*

3. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contados a partir del inicio de ejecución en el SECOP II, sin superar la vigencia 2026.

4. APERTURA Y CIERRE: Siendo las 08:00 a.m. del veinte (20) de enero de 2026, se procede a realizar al acto de cierre y apertura del presente proceso de selección allegada a la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se declara cerrado el proceso de la referencia, encontrándose las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	TAMAÑO	OFERTA ECONÓMICA EXCLUIDO DE IVA	VALOR OFERTADO EN SECOP II	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA
1	COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA	GRANDE	**$ 29.760.000**	**$ 29.760.000**	19/01/2026	5:13 P.M.

	S.A.S. NIT: 901417124-4					
2	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL GRUPO EMI S.A.S NIT: 811007601-0	GRANDE	**$ 28.149.000**	**$ 28.149.000**	19/01/2026	10:56 P.M.
3	APREHSI GROUP SAS. NIT: 900033859-6	NO APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, SOLO MATRÍCULA MERCANTIL	**$ 36.151.724**	**$ 36.151.724**	20/01/2026	7:44 A.M.

EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA OFERTA DE MENOR VALOR Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de los requisitos habilitantes de la segunda oferta de menor valor presentada para el proceso:

N°	OFERENTE	TAMAÑO	OFERTA ECONÓMICA EXCLUIDO DE IVA	VALOR OFERTADO EN SECOP II	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA
1	COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S. NIT: 901417124-4	GRANDE	$ 29.760.000	$ 29.760.000	19/01/2026	5:13 P.M.

Dentro del informe de requisitos habilitantes publicado el 26 de enero de 2026 se solicitó subsanación por parte de COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S. NIT: 901417124-4 en cuanto a los requisitos jurídicos, de experiencia y técnicos con plazo máximo de subsanación hasta las 5:00 p.m. del 27 de enero de 2026.

Dentro del plazo otorgado el proponente aporta lo siguiente:

1. **En cuanto a los requisitos jurídicos:** Aporta copia de la C.C., de la TP y certificado de vigencia del 10 de diciembre de 2025 con vigencia de 3 meses.

 Con lo anterior, se entienden **CUMPLIDOS** los REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

2. **En cuanto a los requisitos de experiencia:**

- Acta de liquidación del contrato No. OS-REG-071-2023 celebrado con SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS EPS S.A. Con objeto de “Prestación de los servicios de salud incluidos en el Plan de Beneficios de Salud.” Dentro del acta no se relaciona el valor del contrato, por lo cual esta acta no es tenida en cuenta.
- Acta de liquidación de contrato No. 134-00-B-COFAC-BACOF-2023 celebrado con FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA con el objeto de “LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS PARA EL CUARTEL GENERAL FUERZA AÉREA, DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL COMANDO FUERZA, ZONA DESCONCENTRADA CASA COMANDO Y GIMNASIO MILITAR FAC, SEGÚN FICHA TÉCNICA.” Por un valor total ejecutado de $ 27.599.997,60. Con fecha de inicio el 10/11/2023 y fecha de terminación el 15/12/2025.

Teniendo en cuenta que en el informe inicial se valió el acta de liquidación de la Orden de Compra No. OC.2.2024 celebrada con METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN con el objeto de “CONTRATAR EL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA CON ASISTENCIA MÉDICA A TRABAJADORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES DE LA SEDE DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN, UBICADA EN LA CALLE 25N NO 2F-136 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, BRINDANDO LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, DE EMERGENCIAS MÉDICAS, URGENCIAS MÉDICAS Y TRASLADOS ASISTIDOS QUE SE REQUIERAN”. Por un valor de $3.795.000. Con fecha de inicio el 23/04/2024 y fecha de terminación el 31/12/2024, se entiende SUBSANADO Y CUMPLIDO el requisito de experiencia.

3. **En cuanto a los requisitos técnicos habilitantes:**

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de habilitación del servicio área protegida, emitido por la secretaría Seccional de Salud de Antioquia Autoridad competente.	X	
Pólizas de seguro de accidente durante el traslado de pacientes.	X	
Póliza de responsabilidad civil y extracontractual.	X	
Póliza de responsabilidad civil médica.	X	
Certificación en normas y procesos de manejo de pacientes.	X	
Certificación por la seccional de salud de traslado asistencial básico.	X	
Certificación para el traslado asistencial medicalizado.	X	
Certificación en el cual garantice que tanto los vehículos como su personal conductor cuentan con la documentación que regulan las normas de tránsito las cuales estén al día.	X	
Plan estratégico de seguridad vial firmado por el representante legal y el responsable.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación queda en los siguientes términos:

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones de la invitación, la Entidad debe evaluar en primer lugar la oferta de menor valor presentada y verificar:

a) Que la oferta cotice todos los ITEMS del formulario de propuesta y que no se hayan modificado sus cantidades, unidades o especificaciones técnicas.
b) Que la oferta NO exceda el presupuesto oficial por ITEM ni sobre pase el presupuesto oficial total antes de IVA.
c) Que los resultados de las operaciones aritméticas sean correctos.
d) Que el valor de la oferta NO resulte artificialmente bajo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el acta de cierre del proceso se recibieron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE	NIT/CC	OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IVA
1	COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S	901.417.124-4	$29.760.000

La 1ra oferta de menor valor corresponde a COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S, identificada con numero NIT 901.417.124 - 4 y la misma CUMPLE al establecer un menor valor unitario y total ANTES DE IVA respecto a los valores oficiales del presente proceso y ademas no presenta errores artimeticos, así:

CUADRO DE VALORES PRESENTADOS POR EL PROPONENTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN *(Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)*	UNIDAD DE MANEJO	CANTIDAD	PROPUESTA ECONÓMICA						
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA *(digite los valores sin puntos ni comas)*	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Prestación de servicio médico asistencial de emergencias y urgencias médicas para todas las personas que se encuentren en la Institución Universitaria Pascual Bravo	Meses	6	$ 1.775.000	0%	$ 0	$ 1.775.000	$ 0	$ 10.650.000	$ 10.650.000
2	Servicio de ambulancia de traslado asistencial básica y/o medicalizada en el sitio de manera presencial para eventos institucionales	Horas	100	$ 180.000	0%	$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 18.000.000	$ 18.000.000
3	Valoración médica por teleorientación	Meses	6	$ 185.000		$ 0	$ 185.000	$ 0	$ 1.110.000	$ 1.110.000
					TOTALES	$ 0	$ 2.140.000	$ 0	$ 29.760.000	$ 29.760.000

CUADRO CON VALORES EVALUADOS POR LA INSTITUCIÓN

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Prestación de servicio médico asistencial de emergencias y urgencias médicas para todas las personas que se encuentren en la Institución Universitaria Pascual Bravo	6	$1.775.000	$337.250	$10.650.000	$2.023.500	$12.673.500
2	Servicio de ambulancia de traslado asistencial básica y/o medicalizada en el sitio de manera presencial para eventos institucionales	100	$180.000	$34.200	$18.000.000	$3.420.000	$21.420.000
3	Valoración médica por teleorientación	6	$185.000	$35.150	$1.110.000	$210.900	$1.320.900
SUBTOTAL							$29.760.000
VALOR TOTAL IVA							$5.654.400
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							$35.414.400

Por último, esta evaluación en atención al número de propuestas presentadas dará aplicación de las herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas de conformidad con lo dispuesto en Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación[1] expedida por Colombia compra eficiente la cual indica que cuando en un proceso de contratación se presentan **menos de cinco 5 ofertas** la entidad solicitara aclaraciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20% o mayor porcentaje, al costo total estimado en el estudio previo.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

Aplicando la regla en comento a continuación se procederá a calcular el umbral del precio artificialmente bajo en los siguientes términos:

PRESUPUESTO OFICIAL ANTES DE IVA	$ 36.715.854
HERRAMIENTA DE COMPARACIÓN ABSOLUTA 20%	$ 7.343.171
UMBRAL PRECIO ARTIFICIAL MANUAL 20%	$ 29.372.683

Por lo tanto, las ofertas ANTES DE IVA inferiores a $ **29.372.683** se consideran artificialmente como se detalla a continuación*:*

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	PESO PORCENTUAL	% VARIACIÓN
COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S	$29.760.000	17%	83%

Así las cosas, la oferta presentada por COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S, identificada con numero NIT 901.417.124 - 4 . por la suma de ($ 29.760.000) ANTES DE IVA, se encuentra un 17% por debajo del presupuesto estimado, razón por la cual, **no se considera artificialmente baja**, ya que no se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable. Cumpliendo así con la necesidad requerida por la Institución.

Así las cosas, la oferta presentada por COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S. NIT: 901417124-4, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y requisitos de las especificaciones técnicas que se debían entregar junto con la propuesta, establecidos en la invitación pública:

N°	COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S. NIT: 901417124-4	CUMPLIMIENTO
1	Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**
3	Objeto social permitiendo la actividad, gestión u operación solicitada en el proceso de contratación	**CUMPLE**
4	RUT	**CUMPLE**
5	Cédula del representante legal	**CUMPLE**
6	Certificado de pago de aportes al Seguridad Social	**CUMPLE**
7	Certificados de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	**CUMPLE**

8	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**
9	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales	**CUMPLE**
10	Certificado de estar a paz y salvo con multas generadas con ocasión de violación de normas del código nacional de policía y convivencia - sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	**CUMPLE**
11	Certificación de Delitos Sexuales.	**CUMPLE**
12	Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM-	**CUMPLE**
13	Anexo 2	**CUMPLE**
14	Anexo 3	**CUMPLE**

Conclusión de requisitos jurídicos: CUMPLE

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE

Dentro de la invitación pública se encuentra lo siguiente:

"Se tendrá en cuenta los siguientes requisitos Habilitantes de experiencia*: El oferente deberá acreditar una experiencia general en servicios que incluyan* ***Prestación de servicio médico asistencial de emergencias y urgencias médicas*** *o similares al objeto de la presente invitación la cual podrá certificar a través de* ***dos (02) certificaciones de contratos terminados o actas de liquidación o de recibo, facturas, o cuentas de cobro que haya ejecutado durante los tres (03) años anteriores al cierre de la invitación,*** *cuyo objeto se relacione directamente con servicios que incluyan* ***Servicios de litografía*** *o con el objeto de la presente invitación. El valor de las certificaciones o documentos deberá ser las siguientes: 1. Una certificación deberá contener al menos la ejecución del 50% del presupuesto oficial de la presente contratación. 2. La sumatoria de todas las certificaciones deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial. En caso de presentación de experiencia ejecutada bajo la figura de consorcio o Unión temporal, se tendrá en cuenta sólo el porcentaje de participación del proponente, así como el valor del porcentaje de participación acreditado. Cada una de las certificaciones, actas de liquidación o de recibo, facturas, o cuentas de cobro aportadas deberán contener como mínimo:*

- *Nombre del contratante.*
- *Objeto del contrato.*
- *Valor del contrato.*
- *Plazo: fecha de inicio y fecha de terminación.*
- *Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal.*
- *Fecha de expedición de la certificación.*
- *Nombre y cargo de quien expide la certificación*

En caso de que los contratos a certificar hayan sido celebrados con la Institución Universitaria Pascual Bravo no será necesario aportar la certificación, sin embargo, se requerirá copia del contrato o acta de liquidación respectiva."

Dentro de la propuesta, el proponente **COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S. NIT: 901417124-4** aporta la siguiente:

- Acta de liquidación de contrato No. 134-00-B-COFAC-BACOF-2023 celebrado con FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA con el objeto de "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS PARA EL CUARTEL GENERAL FUERZA AÉREA, DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL COMANDO FUERZA, ZONA DESCONCENTRADA CASA COMANDO Y GIMNASIO MILITAR FAC, SEGÚN FICHA TÉCNICA." Por un valor total ejecutado de $ 27.599.997,60. Con fecha de inicio el 10/11/2023 y fecha de terminación el 15/12/2025.
- Acta de liquidación de la Orden de Compra No. OC.2.2024 celebrada con METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN con el objeto de "CONTRATAR EL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA CON ASISTENCIA MÉDICA A TRABAJADORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES DE LA SEDE DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN, UBICADA EN LA CALLE 25N NO 2F-136 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, BRINDANDO LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, DE EMERGENCIAS MÉDICAS, URGENCIAS MÉDICAS Y TRASLADOS ASISTIDOS QUE SE REQUIERAN". Por un valor de $3.795.000. Con fecha de inicio el 23/04/2024 y fecha de terminación el 31/12/2024.

Conclusión de requisitos de experiencia: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE SST:

Se realiza evaluación de los requisitos de SST de acuerdo con el numeral 4.15, de la Invitación a la empresa proponente **COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S. NIT: 901417124-4** así:

Dentro de la Invitación Pública 001 de 2026 se exige:

*"El proponente deberá entregar con la propuesta los siguientes documentos: **Personas naturales sin personal a cargo:** • Acta juramentada de no obligación de implementación del SG-SST (Anexo del pliego de condiciones o invitación pública). • Planilla de seguridad social. **Persona jurídica y/o persona natural con personal a cargo:** • Soportado en la legislación vigente en términos de los estándares mínimos en SG[1]SST, el proponente deberá presentar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 60%. En caso de que el proponente cuente con una evaluación de estándares por debajo del 85% y en todo caso superior al*

60%, deberá como requisito para el inicio del contrato, aportar además de lo anterior, la certificación de la ARL del cumplimiento de estándares que contenga el plan de mejoramiento del mismo, asociado con los ítems incumplidos."

Observación frente a los requisitos habilitante de SST:

No.	NOMBRE EMPRESA PROPONENTE	OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1	**CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS LTDA**	**CUMPLE: _X__** **NO CUMPLE: ___** **DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO:** Aporta certificado de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST frente a la Resolución 0312, de febrero de 2019, emitida por su ARL con una calificación del **97,50%** aplicada el 25/07/2025
FIRMA EVALUADOR SST		

Conclusión de requisitos habilitantes de SST: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE TÉCNICOS:

De conformidad con el numeral 4.16 de la Invitación Pública el oferente debe presentar:

1. Certificado de habilitación del servicio área protegida, emitido por la secretaría Seccional de Salud de Antioquia Autoridad competente.
2. Pólizas de seguro de accidente durante el traslado de pacientes.
3. Póliza de responsabilidad civil y extracontractual.
4. Póliza de responsabilidad civil médica.
5. Certificación en normas y procesos de manejo de pacientes.
6. Certificación por la seccional de salud de traslado asistencial básico.
7. Certificación para el traslado asistencial medicalizado.

8. Certificación en el cual garantice que tanto los vehículos como su personal conductor cuentan con la documentación que regulan las normas de tránsito las cuales estén al día.

9. Plan estratégico de seguridad vial firmado por el representante legal y el responsable

Observación frente a los requisitos técnicos habilitante:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de habilitación del servicio área protegida, emitido por la secretaría Seccional de Salud de Antioquia Autoridad competente.	X	
Pólizas de seguro de accidente durante el traslado de pacientes.	X	
Póliza de responsabilidad civil y extracontractual.	X	
Póliza de responsabilidad civil médica.	X	
Certificación en normas y procesos de manejo de pacientes.	X	
Certificación por la seccional de salud de traslado asistencial básico.	X	
Certificación para el traslado asistencial medicalizado.	X	
Certificación en el cual garantice que tanto los vehículos como su personal conductor cuentan con la documentación que regulan las normas de tránsito las cuales estén al día.	X	
Plan estratégico de seguridad vial firmado por el representante legal y el responsable.	X	

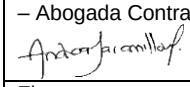
Conclusión de requisitos habilitantes técnicos: CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN:

ECONÓMICA: CUMPLE
JURIDICA: CUMPLE
EXPERIENCIA: CUMPLE
SG-SST: CUMPLE
TÉCNICOS: CUMPLE

Se firma el veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Andrea Jaramillo Molina – Abogada Contratista 	Revisó: Natalia Martínez Botero – Directora Administrativa de la Dirección Jurídica	Aprobó: Natalia Martínez Botero – Directora Administrativa de la Dirección Jurídica
Firma:	Firma:	Firma: